

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 42	Páginas 1 de 10
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 18 de Octubre de 2016	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivo: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	No
7.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
11.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si	12.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 41 de 2016
3.	Presentación Doctorado en Bioingeniería	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Presentación Oficina de Gestión de Calidad y Área de Calidad de la Facultad de Salud
7.	Informes	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información	10.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Director de la Escuela de Ciencias Básicas. A partir de las 10:00 a.m. la profesora Nazly Lorena Hernández, asiste en reemplazo de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 41 DE 2016

Se avala.

3. PRESENTACIÓN DOCTORADO EN BIOINGENIERÍA

El Decano recuerda que hace unos cuatro años se consideró conjuntamente con la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad del Valle, a través de la Facultad de Salud, retomar un proyecto que originalmente había incluido a Ingeniería para adelantar un Doctorado en Bioingeniería, iniciativa que no pudo concretarse, hace dos años con el profesor Carlos Lozano de Ingeniería y Walter Torres de Ciencias, se retoma el proyecto el cual en esa ocasión es presentado con iniciativa tripartita con la Universidad del Cauca, la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad del Valle con sus tres Facultades, Salud, Ingeniería y Ciencias. Con el paso del tiempo los Decanos de las Facultades de la Universidad del Valle y luego conjuntamente con los Vicedecanos Académicos se revisa el documento avanzado por la Universidad del Cauca y se le hacen observaciones y recomendaciones, pero infortunadamente entre diciembre de 2015 y enero de 2016 la representación de la Universidad del Cauca plantea que su Consejo Superior ha dicho que lo presenten inmediatamente y lleva a que de manera aislada la Universidad del Cauca radique el documento ante el Ministerio de Educación Nacional, pese

Desarrollo de la Reunión:

a ello las Facultades siguen trabajando en la propuesta coordinadamente con la Universidad Autónoma de Occidente, luego se le pide a la profesora Germanía Micolta revisar con una óptica académica el documento, quien además de encontrar las observaciones que ya había hecho el grupo que venía aproximándose al documento, permite darle el sesgo que debe tener en términos de créditos, ubicación del programa, necesidad de articular las actividades que ofrecería una y otra institución, entre otras, con esos avances, se encuentra que puede ser aprobado en las distintas instancias de las Facultades para ser elevado al Consejo Académico y Superior, en ese sentido solicita actualicen respecto a lo que haya ocurrido en los últimos días con referencia a la Universidad del Cauca, dado que dicha institución se vio enfrentada a recibir la visita de Pares y como ese documento se había presentado aisladamente, con Sede Norte del Cauca en Santander de Quilichao, llevó a que los Decanos de la Universidad del Valle manifestaran la contrariedad y se distanciaron de aceptar unas condiciones que eran desobligantes para la Universidad, por tanto, se sigue con el ánimo que puede hacer parte, pero en otras condiciones, de lo contrario la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad del Valle van adelante con el Doctorado en Bioingeniería.

La Dra. Paola Neuta de la Universidad Autónoma comenta que pese a que en los últimos días no se conoce algún cambio de parte de la Universidad del Cauca, la Universidad Autónoma hizo oficial la posición cuando fueron a buscar al Rector en el sentido que no se va con la Universidad del Cauca en este proyecto.

A continuación el profesor José Mina de la Facultad de Ingeniería realiza presentación del Doctorado Interinstitucional en Bioingeniería, haciendo referencia a la denominación del Programa, la justificación, los aspectos curriculares, investigación y estudiantes. Se hace énfasis en que es necesario en la región un Programa Doctoral interdisciplinar que ofrezca desde la Bioingeniería, la capacidad para generar soluciones innovadoras e integrales a las necesidades no atendidas en la región, por las profesiones clásicas. Se informa que en esta semana se presentará en los Consejos de Facultad de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales y Exactas. A la presentación asisten además la Dra. Paola Andrea Neuta de la Universidad Autónoma de Occidente, Dra. Germanía Micolta, docente jubilada del Depto de Química de la Universidad del Valle y el profesor Germán Bolívar de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. Copia de la presentación se adjunta al acta.

Comentarios

- Decano. Dado que es un proceso que lleva dos años, se requiere darle tránsito ante las instancias centrales, la idea es sumarse las tres Facultades y no trabajar de manera aislada. Además de haber sido revisado desde la óptica de los Vicedecanos de las otras Facultades, la Universidad Autónoma de Occidente y la profesora Germanía Micolta, da fe de la seriedad del proceso.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Felicita por la iniciativa del Doctorado y es satisfactorio como Escuela sentirse identificada teniendo como área de formación la discapacidad, la cual necesita la tecnología de asistencia, pues desde la formación en la Escuela se llega hasta cierto punto, pero se requiere toda la parte de la Bioingeniería para crear otros procesos que permitan la inclusión de las personas en situación de discapacidad.
- Director Escuela de Odontología. Es importante y es algo sentido en Colombia que surjan estas propuestas que tendrían aplicabilidad en todas las áreas de la Salud y para Odontología es básico en el área de rehabilitación.
- Director Escuela de Salud Pública. Es un campo interdisciplinar y habría que pensarse dónde se ubica el Programa dado que la interdisciplina significaría un trabajo integrado de conocimientos y hay campos donde se ha incorporado la visión de las comunidades en el sentido de para qué se hace un producto, para qué se va a utilizar y a qué necesidad comunitaria responde, es decir hasta qué punto un Doctorado como el presentado se piensa además, a la luz de las necesidades comunitarias tomando posición alrededor del contexto de la región.
- Dra. Paola Neuta. Respecto a la interdisciplinariedad se parte de los cursos que existen a nivel de Doctorado, pero la idea es que en un tiempo se tengan sus propios cursos y la idea es que sean diseñados con profesores de las instituciones e incluso con profesores externos, dado los contactos que tienen las Universidades se puedan ofrecer cursos hechos en conjunto y que sean realmente interdisciplinarios, la idea es estar sumando saberes. Se ha planteado que una de las cosas que se debe hacer para jalonar el desarrollo económico de la región es que se incluyan los Doctores en las industrias, Colombia es un país poco productor de tecnología en todos los campos por eso el Doctorado tiene cuatro líneas y la idea es que se parta de las necesidades de la comunidad, por eso se habla de biotecnología agroalimentaria y biotecnología ambiental, porque se sabe que ese ejercicio finalmente va a impactar la comunidad, la idea es a partir de las necesidades que existen ver que se puedan ofrecer soluciones. El documento hace ocho días se presentó en el Consejo de Facultad y sigue el Comité de Desarrollo Académico y luego Consejo Superior.
- Vicedecana Académica. Una vez el documento llegue a la DACA se remite a tres evaluadores, uno interno y dos externos, posiblemente haya uno internacional, por tanto, el proceso toma tiempo, además se debe hacer el estudio de factibilidad en la Oficina de Planeación. Queda pendiente además las Resoluciones del Consejo Académico y Superior y perfeccionar el convenio. Es un Programa que una vez el MEN lo revise envía pares para revisar el contexto de las Universidades para dar el aval. Se esperaría tenerlo aprobado por el segundo semestre del 2017. El programa es un gran aporte para la sociedad y es un gran esfuerzo que vale la pena apoyar.
- Decano. Agradece la presentación e invita a seguir trabajando en otras áreas de manera conjunta, que es lo que va a permitir el desarrollo de las Facultades.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo de Facultad avala el Programa de Doctorado en Bioingeniería y recomienda seguir el trámite ante el Comité Central de Currículo.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Ricardo Augusto Rueda Plata (Escuela de Medicina). Del 24 al 29 de octubre de 2016, en Buenos Aires Argentina.
- Carlos Andrés Pineda Cañar (Escuela de Medicina). El 21 de octubre de 2016, en Bogotá.
- Jorge Soto (Escuela de Odontología). El 8 de noviembre de 2016, en Bogotá.
- Lorena Matta Cortes (Escuela de Medicina). Del 24 al 28 de octubre de 2016, en Bogotá.
- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). El 21 de octubre de 2016, en Medellín; del 24 al 25 de octubre de 2016, en Quito y el 4 de noviembre de 2016, en Pasto.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). El 24 de octubre de 2016, en Dagua y el 28 de octubre de 2016, en Restrepo, Calima-Darién y Buenaventura.
- Aida Josefina Rojas (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 26 al 28 de Octubre de 2016, en Medellín.
- María del Pilar Crespo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 17 al 18 de noviembre de 2016, en Medellín y del 11 al 15 de diciembre de 2016, en Washington.
- Patricia Rodríguez (Escuela de Odontología). Del 24 al 29 de Octubre de 2016, en Bogotá.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 27 al 28 de Octubre de 2016, en Medellín y el 11 de noviembre de 2016, en Barranquilla.
- Adalberto Sánchez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 27 al 29 de Diciembre de 2016, en Bucaramanga.
- Sandra Lucía Lozano (Escuela de Medicina). El 20 de octubre de 2016, en Bogotá.

Modificación

- Melva Patricia Ocampo (Escuela de Enfermería). Modificar el literal j), del artículo único, de la Resolución 237, del Consejo de Facultad, del 11 de Octubre de 2016, en el sentido los viáticos otorgados corresponden al valor de Tres Mil Doscientos Sesenta y Tres Dólares, y no como aparece en dicha Resolución.

Autorización para Ejercer Docencia

- Raúl Andrés Vallejo Serna (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir del 1º de noviembre de 2016.
- Nory Sofía Manzano Molano (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de octubre de 2016.

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- Adalberto Sánchez Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). Por participación en el Proyecto de Investigación y producción de tejidos, órganos y biodispositivos para el uso en Medicina regenerativa, Valle del Cauca Occidente. Período octubre-diciembre de 2016
- Claudia Inés Gómez Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Por Coordinación de tres grupos del énfasis III (Bases moleculares de la vida) 605035M y Franja Social en Salud I 607021M y participación en el Comité Académico del Plan de Talentos Pilos. Período: Octubre – Diciembre de 2016.

Autorización para Pago de Bonificación

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Por participación en la Coordinación del Contrato Interadministrativo "Formulación de políticas públicas del adulto mayor y discapacidad en el municipio de Tumaco" suscrito entre la Universidad del Valle y la Alcaldía de Tumaco. Período: 7 al 30 de junio de 2016.

La Directora de la Escuela de Enfermería llama la atención acerca del período tan corto versus el monto de la bonificación.

La Coordinadora Administrativa comenta que el Consejo avaló en marzo el desarrollo de la actividad y se expidió la respectiva Resolución, pero en la Escuela olvidaron hacer el RD, que es el registro que separa el presupuesto para ese pago, por tanto, posteriormente pasó por Consejo de Facultad la modificación de la Resolución de aval previo en cuanto al período, quedando a partir de junio.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que no siempre es que se olvida, a veces se tiene un contrato con un prestador y la institución hace unos pagos y si se hace el RD el dinero queda amarrado y no se puede ejecutar para asuntos que se requieren, por eso usualmente se hace al final para que el proyecto pueda funcionar. Por el tema del presupuesto

Desarrollo de la Reunión:

con Cedetes habrá dificultad dado que el 31 de octubre se acaba un contrato y no se ha podido incluir el RD, que es por \$135 millones.

La Coordinadora Administrativa aclara que cuando se hace un RD, se separa presupuesto más no dinero, pero lo que ha sucedido este año en Salud, que se ha mencionado en varias ocasiones, es que la Universidad no ha aceptado que se hagan las adiciones al presupuesto, por eso cuando algunas de las Escuelas han necesitado hacer algún registro, no hay presupuesto y todo lo que se mandó a adicionar entre febrero y junio lo adicionaron en agosto, con el argumento que la ejecución de la Universidad había estado baja. Ahora nuevamente se enviaron adiciones entre agosto y septiembre por \$1.400 millones y no las adicionaron tampoco. Recuerda que la Resolución 030-2007 dice que los profesores se podrán bonificar hasta 100 salarios mínimos en el año y no hace referencia a períodos, además dice que al inicio de cada semestre se aprobarán todas las bonificaciones académicas, pero en Salud se pasan durante todo el período.

El Decano comenta que lo expuesto son justificaciones por las cuales no se hizo en su debido momento, pero además se debe tener en cuenta el concepto del RD, que va con el presupuesto, para no dejarlo todo para el final.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación sugiere que en el acta en la cual se aprueban las bonificaciones quede que es por determinado tiempo, independientemente del RD, lo cual sería un respaldo de una aprobación de unas actividades que se van a hacer.

- Luis Fernando Rendón (Escuela de Salud Pública). Por participación en el proyecto denominado Red Integrada de Servicio de Salud y Proceso Docencia Servicio en la Universidad del Valle". Período: 5 al 31 de julio de 2016.
- Jairo Corchuelo (Escuela de Odontología). Por participación en el proyecto denominado Red Integrada de Servicio de Salud y Proceso Docencia Servicio en la Universidad del Valle". Período: 5 al 31 de julio de 2016.

El Consejo de Facultad aprueba el pago de la bonificación, teniendo en cuenta los avales del Vicerrector de Bienestar Universitario y la Directora de Servicio Médico. Se acuerda invitar a los profesores con el fin de que presenten el resultado del proyecto.

4.2 Solicitud de Año Sabático del profesor Carlos Alberto Velasco Benítez, de la Escuela de Medicina. Con el fin de editar y escribir cuatro secciones (Gastroenterología, Hepatología, Nutrición y Procedimientos) compuestas de 46 capítulos del libro de texto "Las Enfermedades Digestivas, Hepáticas y Nutricionales en Pediatría". Período: agosto 2017- 2018.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que el profesor hizo la sustentación en el Claustro de Profesores del Departamento de Pediatría y el Jefe de la Unidad Académica lo presentó en el Consejo de Escuela, instancia que da su aval; sin embargo, se expresó la preocupación por los reemplazos dado que hay varios profesores en Comisión de Estudios.

La Coordinadora Administrativa comenta que el Año Sabático tiene reemplazo, pero el formato está mal diligenciado dado que dice que el profesor puede estar en Comisiones Académicas, si bien el docente durante el Año Sabático puede hacer desplazamientos, no puede solicitar Comisión Académica. Sería importante mirar si está en el Plan de Desarrollo del Departamento y la Escuela. En el acta del Claustro de Profesores de Pediatría solo dice que se presenta el Año Sabático y se aprueba, pero no aparece la discusión acerca de los aportes y por qué es importante, por tanto, está incompleta, además falta el paz y salvo del Vicedecanato de Investigaciones. El trámite se debe presentar con tres meses de anticipación y el profesor está solicitando el Año Sabático para iniciarlo en agosto de 2017.

El Decano comenta que hay un Plan de Desarrollo de Facultad y cada Escuela ve hacia el futuro qué acciones van a fortalecer la consecución de su norte. La Unidad Académica debe considerar si lo que va hacer aporta al Plan de Desarrollo y deben justificar al Consejo de Escuela la importancia y trascendencia de eso, para que el Consejo de Escuela diga si eso sumado al todo, le aporta al desarrollo de la Escuela, con base en lo cual hace la recomendación a la Facultad. Es importante que haya un plan contra el cual se avalan o niegan solicitudes, de acuerdo a su pertinencia.

La Vicedecana Académica comenta que el aporte que se le haga al Depto, la Escuela y la Facultad tiene que ir ligado al desarrollo institucional.

El Representante de los Egresados comenta que sería bueno de parte del Decanato establecer unos lineamientos claros para que se tomen ese tipo de decisiones teniendo en cuenta que es un derecho que el profesor tiene.

El Decano le solicita al Coordinador del Grupo de Comunicaciones hacer un documento que sirva de orientación, teniendo en cuenta la reglamentación existe, donde dice cómo debe ser el proceso.

Desarrollo de la Reunión:

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que se debe tener un trabajo al interior de la Unidad Académica en el sentido que los derechos y los deberes están correlacionados, más que se trata de estímulos académicos, por tanto, es la oportunidad organizarlo de cara al Plan de la Escuela y ver cómo se organiza la salida secuenta de los profesores.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza los siguientes casos estudiantiles:

- Epidemiología II Proyecto de Investigación (620023-01). Asignar nueve cupos para la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar (5682), agosto-diciembre de 2016. Error de la Unidad Académica que al programar la asignatura no asignó el Programa Académico ni el número de cupos.
- Dony Alexander Díaz Ríos (0381606), Licenciatura en Educación Física y Deporte. Reporte de calificación de habilitación de Fundamentos de Bioquímica II (605023M-01), 3.1, agosto diciembre 2015. El estudiante por incapacidad médica no presentó en las fechas establecidas el examen de habilitación realizado por el Departamento de Ciencias Fisiológicas.
- Jesús Camilo Córdoba Bustos (1643487), Programa de Odontología. Cancelación de (106073M-09) Física para Ciencias de la Salud, (111069M-09) Matemáticas Básicas para la Salud, (204161M-07) Comprensión y Producción Textos, (607021M-05) Franja Social en Salud I, agosto diciembre 2016. Cuando el Programa Académico le realizó las equivalencias de asignaturas cursadas en el Programa Académico de Enfermería no le informó ni tampoco se las canceló en los dos días estipulados para cancelación de asignaturas.
- Juliana Yela Chaparro (1439995), Programa de Terapia Ocupacional. Adición de (620176M-01) Juego Ocupación y Lenguaje, agosto diciembre 2016. Error involuntario del Programa Académico al no atender la solicitud de adición de la asignatura que hizo la estudiante en las fechas de adiciones y cancelaciones.
- Lizardo Saavedra (201103109). Exención del 100% de la matrícula básica para cursar la Maestría en Salud Pública, período agosto-diciembre de 2016. Docente Nombrado.
- Yolanda Paola Muñoz Silva (201437694), Programa de Fisioterapia. Reactivación de las asignaturas Anatomía Humana Especializada (604014M), Histología Fundamental (604005M) y Patología General (606002M). Las asignaturas fueron canceladas por la estudiante, aduciendo presión familiar, ante la negativa de los padres de que ella cursara asignaturas de Fisioterapia, Programa que la había recibido mediante traslado del Programa de Terapia Ocupacional en el cual ella estaba originariamente matriculada. La razón de los padres para no apoyar su cambio de carrera, fueron de orden económico, porque al extenderse el tiempo de su formación aumentarían los costos educativos y de manutención en la ciudad de Cali que no es su lugar de origen. La estudiante ha pedido al Programa de Fisioterapia su apoyo para reactivar las asignaturas, que, por las razones ya expresadas debió cancelar. La Dirección del Programa de Fisioterapia extiende esta solicitud de reactivación de las asignaturas y apoyo requerido a la estudiante con el propósito de otorgarle favorabilidad para su proceso de formación, teniendo en cuenta que su rendimiento académico y reporte de calificaciones obtenidas a la fecha de cancelación son buenas.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que dado que la estudiante manifiesta dificultad económica, se contactará a la Oficina de Apoyo Socioeconómico para que se le pueda apoyar.

6. PRESENTACIÓN OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ÁREA DE CALIDAD FACULTAD DE SALUD

La Coordinadora del Área de Calidad de la Facultad de Salud, profesora Mercedes Salcedo y las profesionales Ányela Mosquera y Paola Acosta realizan presentación sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad del Valle (Gicuv), en la cual se hace referencia al Proyecto PQRSC, Plan del Comité de Calidad, Registro de Dificultades, Seguimiento a ACPMs abiertas o en procesos de cierre, instructivo borrador de procedimientos: "Convocatoria, inscripción y selección de aspirantes a los programas académicos de posgrado en ciencias clínicas" y actualización de la Resolución 354/2012 "Inscripción y admisión a los programas de posgrados en ciencias clínicas", Instructivo borrador de desempeño docente, Auditorías internas Ciclo 10: comunicación institucional y difusión del link para acceso a: Formatos de calidad estandarizados y Registro de dificultades. Copia de la presentación se adjunta al acta.

El Decano comenta que la Facultad semestralmente hace un recorrido por todas las aulas identificando necesidades de mejora, que se han hecho con recursos propios de la Facultad y este año se está adelantando un plan de adecuación de aulas que ya empezó con Facultades en el Campus de Meléndez, por tanto, se reunió con personal de Planeación y parte de lo que se entendió fue que como no se entraba a la Sección de Registro de Dificultades, no existían, con base en eso se le dijo a la Coordinadora Administrativa que se hiciera un plan de esas necesidades para incluirlo dentro del presupuesto para acondicionamiento que tiene la Universidad, dentro de lo cual está el auditorio de Microbiología y mejorar condiciones de seguridad. Esta tarde se vuelve a reunir con los Decanos de las tres Facultades para lo que serían inversiones con

Desarrollo de la Reunión:

presupuesto que está disponible en el 2016, para ver qué condiciones de seguir se pueden adelantar, para mejorar algunos aspectos de laboratorios. Respecto a la utilización de los formatos oficiales es necesario que haya una persona que represente cada uno de los Comités de las Unidades Académicas, para que sepa dónde están los formatos institucionales, dado que si bien se ha hecho ese trabajo de acopiarlos y estandarizarlos, no todos saben identificar un formato formal y es fundamental que al menos la persona que lo va utilizar lo sepa, además de saber cómo se pueden crear formatos, adicionalmente se tiene una propuesta desde la Facultad y se va a pagar un software que permite que el formato pueda ser bajado y no se desconfigure, pero dado que cuesta y que no se quiere repetir situaciones del pasado, en el cual la Facultad comienza a hacer desarrollos y después la Universidad decide hacer otro sistema y la Facultad pierde lo que ha hecho, sería útil que se hiciera de manera coordinada y articulada para que aquellos nuevos formatos y que son exclusivos de la Facultad sean institucionalizados en ese software y en los desarrollos que vengán hacia el futuro. Sugiere que la priorización de soluciones no sea dado por el número de quejas que hay por Facultad, debe considerarse lo de mayor impacto, como es la recuperación de las baterías sanitarias.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones recuerda que en el Portal de la Facultad están colocados los formatos institucionales.

7. INFORMES

7.1 De la Vicedecana Académica

Realiza presentación sobre la III Conferencia Internacional de Educación Médica, Formar Médicos para la Autonomía Médica – Ascofame. Señala que fue una experiencia interesante con ponentes nacionales e internacionales, entre los cuales estuvieron: Dr. Oscar Casiró, de Canadá, con la conferencia Desarrollo de la Autonomía Profesional: el Modelo de Formación Médica Canadiense; Dra. Gunilla Bolinder, de Suecia, que trabaja en el Instituto Karolinska, Fundadora y Directora del Centro de Entrenamiento Clínica y Simulación, reiteró que nunca un procedimiento se debe hacer por primera vez en un paciente y que se debe utilizar los simuladores; Dra. Elena Barragán, de Argentina, profesora de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Córdoba y Doctora en Neurociencias, con experiencia en la investigación en medicina y la ética médica; Profesor Jeremy Richards, de Estados Unidos, Director Asociado de la subespecialidad de la División de Neumología y Cuidado Crítico de la Universidad Médica de Carolina del Sur; Dra. Madalena Patricio, de Portugal, Directora del Depto de Educación Médica e Introducción a la Medicina en el Centro de Estudios de Medicina Basada en la Evidencia quien presentó cómo los estudiantes de pregrado y posgrado pueden ganar autonomía y cuáles son las estrategias; Dr. Pablo Pulido, de Venezuela, Médico Cardiólogo Internista fue Presidente de Ascofame.

Comentarios

- Decano. Cuando se revise la reforma del Programa de Medicina sería importante abordar el tema de la Ley Estatutaria de Salud que devolvió a los médicos la autonomía, dado que hay voces de las EPS y algunos entes privados de las administraciones del servicio, que inmediatamente entraron a decir que eso era un despropósito por el costo que le podría traer al sistema; sin embargo, no se ve la reflexión desde las universidades acerca de no es un despropósito como está escrito siempre y cuando se trabaje en el desarrollo de la adecuada autoevaluación y autorregulación, en el sentido que no se entienda que autonomía es la capacidad de hacer lo que se quiera, por tanto, sería importante que al interior se reflexione mucho del tema y se vea exactamente el alcance de la misma.
- Representante Egresados. Respecto a la autonomía médica en este momento se está por quitar los Comités Técnicos Científicos para prescribir drogas del alto costo, posiblemente en este año los costos de medicamentos se van a incrementar notoriamente porque algunos Médicos no van a tener la suficiente ética para prescribir medicamentos genéricos que pueden ser igual de buenos que los de marca.
- Decano. Se tiene que garantizar a la sociedad que los egresados son éticos y por tanto van a poder auto controlar lo que hacen y alguien que tengan una adecuada formación sabe que con adecuados estudios se puede garantizar que un medicamento es equivalente al otro, lo contrario es partir de esa afirmación de que la mayoría son anti éticos, que es grave, por eso es central el tema de la ética como eje transversal y si no se puede garantizar que los egresados son éticos se está haciendo mal el trabajo, así se saque excelentes notas en el Saber Pro. Hay una afirmación en el sentido que se debe reconsiderar que la ética no se aprende con un curso, a lo mejor eso llevó a que nunca se tuviera un curso para tener una o dos clases en un curso, lo cual transmite un mensaje erróneo de que la ética no es central, a lo mejor se debería tener como decisión de la reforma más cursos de ética y que fuera un tema de obligatorio en todos los niveles. Sobre simulación se ha avanzado mucho y solicita que se lleve el mensaje a profesores de la parte clínica de que nunca nada en un paciente por primera vez y que todo procedimiento debe ser aprendido primero en simulación, convirtiéndose en política de Facultad, al profesor Jorge Escobar le pidió que dentro del presupuesto del próximo año dijera cuánto haría falta para el mantenimiento y alguna consecución de equipos, dado que vale la pena la inversión en términos de desarrollo de competencias y proteger el bienestar de los pacientes. Lo de los tableros es lo que permite la visión tridimensional que es la enseñanza moderna de la anatomía, por tanto, deben estar dentro del presupuesto del próximo año como prioridad cómo tener todos esos

Desarrollo de la Reunión:

recursos para la enseñanza de la anatomía, que no descarta la enseñanza en cadáveres. Solicita que las Escuelas envíen a la Vicedecana Académica un informe del inventario de todos los recursos de simulación que cada una tiene, para tratar de tener una visión integral y pensar en lograr congregar y tener un laboratorio central de simulación.

- Vicedecana Académica. Fue una experiencia importante dado que no solo se aplica a medicina sino a los otros programas y además permite validar esas competencias genéricas que se están trabajando, la autonomía fundamentada en la ética y la autonomía desde lo filosófico hasta lo académico, en el estudiante, los profesores, programas académicos, la universidad y la normatividad. La presentación se colocará en el Portal de la Política Formativa así como las grabaciones de las conferencias, resalta en el evento la participación de estudiantes de diferentes universidades con proyectos y programas de desarrollo social y cómo ellos ganaban autonomía en diferentes experiencias. Reitera que se aprende más con el modelo de profesor que los códigos de ética percibe en una clase, debe ser una aplicación en el día a día y presente en todo.
- Representante de los Centros e Institutos de Investigación. La Universidad puede hacer un buen trabajo para sacar los mejores egresados en todos los aspectos, pero la dificultad es que llegan a las EPS que con sus políticas los cambia.
- Decano. Sería una invitación a ver cómo hacer un trabajo al interior de los Programas de Medicina y puede ser una propuesta de Ascofame acerca de cuál es el adecuado manejo y ejercicio de la medicina. Se debe insistir que los profesores de la Universidad del Valle que asisten al HUV no vuelvan a emitir un concepto descalificador de un paciente por la conducta delictiva que desarrolla, raza y estrato socioeconómico, mensaje que se debe llevar a los claustros, pues si se va a cambiar la postura ética se debe demostrar que se está pensando distinto. Agradece a la Vicedecana Académica la retroalimentación de la Conferencia, que es muy importante para la Facultad. Lo prioritario es formar recurso humano ético y si se logra darle la impronta a los egresados de conducta ética, se habrá hecho mucho.

7.2 Del Decano

- Se le solicitará al Director de la Escuela de Ciencias Básicas un informe del estado actual de la situación del profesor Jorge Ramírez.
- Recuerda que se está en los procesos de Convocatoria de Semilleros Docentes y Convocatoria Docente de Reemplazos, procesos a los cuales se les debe dar la trascendencia que amerita, en ese sentido solicita tener en cuenta la siguiente información para la fase de selección de la convocatoria de reemplazos.
- Resolución No. 079, del 7 de julio de 2016, emanada del Consejo Académico, " Por la cual se reglamentan los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores de tiempo completo y medio tiempo, convocados mediante Concurso Público de Méritos ". Resolución No.199, del 23 de Agosto de 2016, emanada del Consejo de Facultad, "Por la cual se actualiza la reglamentación de los criterios al interior de la Facultad de Salud, relativos al proceso de Convocatoria Docente de Reemplazos".
- Propuesta de curso: 10 puntos; propuesta de investigación: 15 puntos y exposición oral o clase magistral: 25 puntos. Es un proceso de selección, por tanto, cuando se tiene varios aspirantes un cupo, en la exposición oral es importante que sean los mismos que evalúen en los claustros para dar confiabilidad al resultado. Cuando se califican las propuestas de curso e investigación, las Unidades Académicas se deben remitir a la Resolución respectiva.
- Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Jefe de la Unidad Académica y un Par Académico Experto. Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos Pares Académicos Expertos, uno de los cuales puede ser externo. La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores de la Unidad Académica correspondiente.
- Para la evaluación, tanto de la Propuesta de Investigación como de la Propuesta de Curso, se otorgará una calificación numérica. La calificación del candidato corresponderá al promedio aritmético de estas dos calificaciones, salvo las situaciones en las que estas calificaciones presenten diferencias mayores o iguales al 40% de la calificación máxima posible, en cuyo caso se solicitará la intervención de un tercer evaluador, quien emitirá una calificación numérica, siendo la calificación del candidato el correspondiente promedio aritmético de las dos calificaciones más cercanas.
- Para la evaluación de la Exposición Oral, deberán estar presentes los profesores que conforman el claustro de la unidad académica, quienes siguiendo los formatos previamente establecidos, generarán una calificación del desempeño del candidato en la presentación. La calificación obtenida por el candidato corresponderá a la Mediana del conjunto de calificaciones globales emitidas por los profesores asistentes a la presentación.
- Transcurridas las Pruebas Académicas, la Comisión de Evaluación de Méritos de cada Facultad o Instituto Académico, convocará a entrevista a aquellos candidatos que hayan alcanzado mínimo treinta y ocho (38) de los cincuenta (50) puntos establecidos en las pruebas académicas. De estos treinta y ocho (38) puntos, un mínimo de quince (15) puntos deben haberse obtenido en la exposición oral o clase magistral.
- El puntaje mínimo para ser incluido en la lista de elegibles será de setenta y cinco (75) puntos, resultado de la evaluación total de méritos.
- Fechas: Entrega por parte de los aspirantes de las propuestas de curso e investigación: 24 de octubre. Las unidades académicas las deben entregar calificadas a más tardar el viernes 28 de octubre. Exposiciones Orales en Claustros: Entre el 28 de octubre y el 1º de noviembre. Entrevistas: por definir (a más tardar el 9 de noviembre). Presentación al Consejo de

Desarrollo de la Reunión:

Facultad: Hasta el 16 de noviembre. Sustentación ante la Comisión Selección Docente: 21 de noviembre.

- Convocatoria Semilleros Docentes: Entrevistas: Miércoles 19 de octubre de 2016. Presentación al Consejo de Facultad: Hasta el 9 de noviembre. Sustentación ante la Comisión Selección Docente: 15 de noviembre.

7.3 Del Vicedecano de Investigaciones

- La Programación del Simposio de Investigaciones de la Facultad de Salud fue enviada por correo electrónico, recuerda que no se solicitó flexibilidad académica con el propósito de que cada Director de Escuela con su Claustro de profesores acuerde la presencia de los estudiantes en el Simposio como actividad académica. El evento inicia el martes 25 de octubre a las 8:00 a.m, en el Auditorio Carlos Manzano e invita al Consejo de Facultad.

El Decano comenta que el Simposio es una posibilidad de crecimiento académico para todos, no es algo que se quita a la clase, pues durante tres días se va a ir a conocer el resultado de investigación.

- Desde la Vicerrectoría de Investigaciones se tiene la iniciativa de presentar una propuesta a Colombia Científica y ha urgido el tema alimentos y salud o alimentos y bienestar, como uno de los temas transversales para que la Universidad participe, y pensando en el liderazgo de la propuesta hay una discusión interesante desde el punto de vista gubernamental, social y cultural, con el tema de bebidas azucaradas y reforma tributaria, que tiene que ver con alimentación y bienestar y alimentación y salud, hay un escenario interesante que se debe mirar como Facultad de Salud y ver la posibilidad de presentar un programa articulado con las Facultades de Ingeniería y Ciencias en la temática de alimentos y salud, tema que se debe profundizar en el Comité de Investigaciones.
- Dentro del proceso firma del convenio con el CIAT, surge el primer producto colaborativo y es que el CIAT va a hacer un Curso de Tecnología de Edición de Genes, curso de alto nivel y se le ha dado a Universidad tres cupos dentro del convenio cooperativo, uno ha sido asignado para la Facultad de Ciencias, otro para la Corporación Biotec y un cupo para la Facultad de Salud, por tanto, se debe elegir el Representante de la Facultad.

El Consejo de Facultad acuerda que el profesor Julián Ramírez, de Departamento de Morfología, asista al curso, con el compromiso de retroalimentar del contenido a los docentes que estén interesados.

- Hay una comunicación del profesor José Fernando Sánchez, que es el homologo al Vicedecano de Investigaciones en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, donde manifiesta al Comité Central de Investigaciones que dicha Facultad ha avalado conformar un Comité de Ética y hace una serie de anotaciones acerca de lo que el Comité de Ética Humana de la Facultad de Salud ha puesto como condición para la aprobación de proyectos, entre ellas la presentación de un consentimiento informado en la investigación que está de alguna manera sesgado a lo que es la investigación clínica y que no se ajusta a los parámetros de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y que interfería en la parte de metodología en el sentido de hacer recomendaciones, mensaje que se le ha llevado al Comité de la Facultad.

El Decano recuerda que el Comité de Ética de la Facultad, por solicitud del la Dra. Carolina Isaza, empezó a prestar servicio a otras Facultades e hizo dar cuenta de la importancia de conocer del tema; sin embargo, le solicita al Vicedecano de Investigaciones revisar los alcances y el funcionamiento del Comité de Ética de la Facultad, así como la dinámica del mismo.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Memorando FS-70-2016 de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta documentos del Curso "Primer Respondiente para la Comunidad. Se avala y se expide la Resolución No. 243.
- Memorando FS-71-2016 de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta documentos del Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Salud.

El Consejo de Facultad aplaza su aprobación y dado que en la clausula de propiedad intelectual dice que se debe tener en cuenta la Resolución 1607 de 2014 del Instituto Nacional de Salud, sugiere que se anexa para conocerla y que además sea explícita también la de la Universidad.

- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual solicita Encargatura por (2) meses en la Dirección de Posgrados en Ciencias Clínicas para el Dr. Herney García, a partir de la fecha en que el señor Rector acepte la renuncia al cargo del Dr. Carlos Miranda. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual solicita designar al Dr. Luis Eduardo Bravo Ocaña como Jefe encargado del Departamento de Patología, por dos meses, a partir del 18 de Octubre de 2016, mientras se realiza su designación en propiedad. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

Desarrollo de la Reunión:

- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual solicita designar a la Dra. María Adelaida Arboleda Trujillo como Jefe encargada del Departamento de Psiquiatría, por dos meses, a partir del 25 de Octubre de 2016, mientras se realiza el proceso de designación del nuevo Jefe de Departamento. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual pone a consideración comunicación de la Dra. Lena Isabel Barrera Vergara, solicitud de extensión de Comisión Académica Especial por un periodo adicional de (3) meses.
- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual solicita considerar y pedir ante la Vicerrectoría Académica, la autorización del calendario para la convocatoria y admisión de los Programas Académicos de Posgrados en Ciencias Clínicas de la Escuela de Medicina.

La Vicedecana Académica señala que de acuerdo con la Resolución 354-2012, este trámite primero debe pasar por el Vicedecanato Académico, además se debe revisar porque en el listado hay algunos Programas que no tienen Registro Calificado, como es el caso de Cardiología, Neonatología y Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, recuerda que para la Especialización en Otorología el año pasado se dijo que no se volvía a ofrecer y sería pertinente confirmar si ahora la van ofrecer. Es importante antes, definir cuál será el proceso y procedimiento para admisiones, dónde se va a hacer, cómo se va a hacer y precisar algunos de los elementos Resolución 354, que permita de definir y especificar mucho más los puntajes.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que la idea ir adelantado el proceso teniendo en cuenta que algunos Programas Académicos están esperando el Registro Calificado y se espera tenerlos al final del año. Respecto al proceso de admisiones se viene trabajando en el tema en el Consejo de Escuela y se está mirando cuál es la mejor forma de hacerlo, del examen se está haciendo la discusión acerca de cómo se hace, si se compra las preguntas o se hacen en la Escuela, quién las hace y cómo las hace, pero la idea es mejorar el proceso. La oferta enviada fue acordada con las Unidades Académicas y la convocatoria sería para abril. Se debe tener en cuenta que no se tiene Director de Posgrados Clínicos y que la convocatoria debe estar aprobada antes de finalizar el año.

La Vicedecana Académica comenta que la Jefe de Registro Académico está averiguando con la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional para ver si ellos aplican el examen, en todo caso es importante garantizar al máximo la transparencia del proceso.

El Representante de los Egresados señala que hay una especialidad que después de haberse dado un proceso para su aprobación, una persona dice que no se oferta, en ese sentido consulta si se depende de una persona el ofertar o no un programa, siendo una necesidad sentida. Sugiere para el ingreso a las especialidades clínicas tener en cuenta el puntaje del Saber Pro.

El Decano comenta que el tema se debe llevar al Comité de Posgrados de la Facultad, pues hay decisiones que deben trascender a una postura personal, pero cuando se presentan las propuestas no pueden descansar sobre una persona y son consideraciones a tener en cuenta cuando se vayan a ofertar, pues en abstracto suena bien que la Universidad no se quede atrás y ofrezca nuevos programas, pero si se tiene una planta profesoral limitada, no parece responsable que esa sea la forma de actuar. Queda pendiente para el próximo Consejo de retomar el tema, y solicita a las Escuelas que presenten un informe escrito de cómo se lleva a cabo el proceso de admisión a los posgrados de cada una de las Escuelas, que incluya la última cohorte.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Zaidier Gloria Triviño Vargas y Yamileth Castaño Mora (Escuela de Enfermería). Del 29 al 30 de septiembre de 2016, en Medellín.
- María Ana Tovar Sánchez (Escuela de Medicina). Del 21 al 25 de septiembre de 2016, en Panamá.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). El 26 de septiembre de 2016, en Bogotá.
- Ángela María Duque (Escuela de Odontología). Del 22 al 24 de septiembre de 2016, en Pereira.
- Jesús Alberto Calero (Escuela de Odontología). Del 15 al 17 de septiembre de 2016, en Bucaramanga.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Del 3 al 6 de octubre de 2016, en Bogotá.
- Laureano Ricardo Quintero Barrera (Escuela de Medicina). Del 3 al 4 octubre de 2016 New Orleans-Lousiana (Estados Unidos).
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 13 al 17 de septiembre de 2016 en Helsinki, Finlandia; del 18 al 21 de septiembre de 2016 en Tampere, Finlandia y del 22 al 25 de septiembre de 2016 en Estocolmo, Suecia.
- María Clara Tovar de Acosta (Escuela de Enfermería). Del 5 al 7 de octubre de 2016, en Bogotá.
- Jorge Enrique Soto Franco (Escuela de Odontología). El 12 de octubre de 2016, en Bogotá.

Desarrollo de la Reunión:

- Juan Fernando Aristizabal Pérez (Escuela de Odontología). Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016, en New York.
- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Del 19 al 23 de septiembre de 2016, en España; del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016, en Bogotá y el 1° de octubre de 2016, en Popayán.
- Zaider Gloria Triviño Vargas (Escuela de Enfermería). Del 4 al 5 de abril de 2016, en Silvia –Cauca.
- María Ximena López Hurtado (Escuela de Enfermería). El 14 de Marzo de 2016, en Palmira.

Siendo las 1:10 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: